

Revello, Rubén

El respeto por la vida, un valor ineludible

Vida y Ética. Año 11, Nº 2, Diciembre 2010

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Revello, Rubén. "El respeto por la vida, un valor ineludible" [en línea]. Vida y Ética. 11.2 (2010). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/respeto-vida-valor-ineludible.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

EL RESPETO POR LA VIDA, UN VALOR INCLAUDICABLE

*Ciudad de Buenos Aires,
miércoles 13 de octubre de 2010*

Pbro. Lic. Rubén Revello

- Sacerdote del clero de Lomas de Zamora
- Párroco de Sagrada Familia de Nazareth, Banfield
- Licenciado en Teología Moral por la UCA
- Especialista en Bioética por la Universidad del *Sacro Cuore* (Roma)
- Consejero Titular de la Facultad de Ciencias Médicas, UCA (2001-2005)
- Director del Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas, UCA
- Docente e Investigador del Instituto de Bioética, UCA
- Docente a cargo de la materia "Bioética" en la carrera de Medicina, UCA
- Prof. a cargo de "Teología Moral" en la Maestría en Ética Biomédica del Instituto de Bioética, UCA
- Prof. a cargo de la cátedra de "Antropología teológica" en la carrera de Psicología, UCA
- Prof. a cargo de la cátedra de "Doctrina Social de la Iglesia" de la carrera de Psicología, UCA
- Perito en Bioética de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)
- Coordinador de la Comisión de Seguimiento Legislativo de la CEA
- Miembro titular del Comité de Ética en Medicina (Academia Nacional de Medicina)

Palabras clave

- Diálogo
- Éticas del consenso
- Defensa de la vida humana

Key words

- Dialogue
- Ethics of consent
- Defense of human life

RESUMEN

Las actuales éticas del consenso se muestran débiles al momento de defender de manera permanente los valores fundamentales; sin embargo, el número de quienes adhieren a estos sistemas nos lleva a aguzar la inteligencia en el planteo de cuestiones sumamente delicadas como la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

En la necesidad de crear puentes de diálogo debemos tener en cuenta algunos puntos no negociables sobre los cuales establecer los principios fundantes de toda convivencia. Este texto pretende poner de manifiesto dichos puntos.

ABSTRACT

The current ethics of consent seems to be weak for the ongoing defense of key values. However, the number of persons adhering to these systems oblige us to rack our brains over topics extremely serious related to the defense of human life, from the time of conception to death by natural causes.

Owing to the need to build bridges through dialogue, we must take into account some "non-negotiable" concepts, upon which the foundations of any kind of coexistence must be based. This article intends to highlight such concepts.

INTRODUCCIÓN

La Revolución francesa produjo un cambio cultural fabuloso que impregnó con su tríada de igualdad, fraternidad y libertad todos los ámbitos de la sociedad y de la cultura.

Sin embargo, la igualdad y la fraternidad -ambas fundadas en la naturaleza humana común- comenzaron a ceder su espacio, acosadas por el tercer principio: la libertad. Este aspecto de la revolución comenzó a crecer sin referencia a una ley objetiva que permitiese la convivencia en

sociedad y sin pautas naturales que desde el mismo individuo limitasen su poder, de modo que la libertad terminó transformándose en un absoluto.

Si sólo existe la tenaz afirmación de la libertad individual, las preguntas que surgen son: ¿cómo puede el hombre vivir en sociedad? ¿quién fija los criterios por los que las libertades individuales se articulan entre sí? La respuesta que hallaron algunos autores que influyeron en el pensamiento posterior fue que el hombre establecía un pacto de no agresión según el cual cada individuo debía autolimitar

su libertad de acuerdo con los parámetros de la mayoría. En esa lógica, el bien y el mal de los actos humanos son determinados por una mayoría (en su versión más actual por sus representantes).

Las éticas del consenso son construcciones sociales que en absoluta prescindencia de cualquier naturaleza o referencia objetiva consagran el parecer de la mayoría como único parámetro ante el cual todo individuo debe inclinar la cabeza. Funcionan, por así decirlo, como nuevas formas de idolatría que, creadas por los mismos hombres, terminan por imponer la exigencia de ser adoradas por todos.

Su debilidad consiste en lo que en apariencia es su bastión: la independencia de cualquier referencia objetiva a la realidad. Cabe destacar la expresión "aparente" porque todos sabemos que lo que se construye de espaldas a la realidad termina siendo devorado por ella. La realidad no sabe de consensos ni de voluntades, ella acontece y es propio de la ciencia conocerla desprendiéndose de

toda contaminación subjetiva, así como es propio de la moral escucharla y responderle con la misma objetividad.

Las éticas del consenso muestran su debilidad al momento de sostener valores permanentes, [1] porque el único dogma al cual se aferran es la opinión mayoritaria y ésta es meandrosa en su recorrido histórico, de modo que lo que hoy todos rechazan, mañana podría ser presentado como bueno sólo con captar la aceptación de las mayorías.

Las razones de la situación presente debemos buscarlas en un pasado un poco más remoto que la revolución francesa, en la ley de Hume. [2] Según el padre del empirismo, el mundo de la experiencia sensible (afirmaciones descriptivas) no tiene ningún vínculo con el mundo de los valores (afirmaciones prescriptivas), dicho de otro modo no se puede pasar del "ser" al "deber ser".

Esto se funda, según Hume, en la imposibilidad de parte del hombre de conocer la ley natural por medio de los

[1] Cfr. BENEDICTO XVI, *Encuentro con representantes de la sociedad británica. Discurso del Santo Padre Benedicto XVI* [en línea], del 17 de septiembre de 2010, disponible en: <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2010/september/documents/hf_ben-xvi_spe_20100917_societa-civile_sp.html> [consulta: 25 de noviembre de 2010]: "¿Qué exigencias pueden imponer los gobiernos a los ciudadanos de manera razonable? Y ¿qué alcance pueden tener? ¿En nombre de qué autoridad pueden resolverse los dilemas morales? Estas cuestiones nos conducen directamente a la fundamentación ética de la vida civil. Si los principios éticos que sostienen el proceso democrático no se rigen por nada más sólido que el mero consenso social, entonces este proceso se presenta evidentemente frágil. Aquí reside el verdadero desafío para la democracia".

[2] Ver sobre este tema el *Tratado de la naturaleza humana* (de David Hume), publicado en 1741.

sentidos, constituyendo así lo que conocemos como *no cognitivismo*. Paradójicamente la consecuencia del pensamiento de Hume (que pretende ser estricto en la percepción de la verdad), es que la valoración moral depende exclusivamente de los sentimientos. El planteo concluye en el subjetivismo moral más profundo: la valoración moral de las consecuencias de la ciencia depende de los sentimientos de cada sujeto y es imposible fijar pautas objetivas que la ordenen de alguna manera.

La alternativa vuelve a ser la suma de voluntades individuales, de modo que cada individuo busque la mayor coincidencia posible con los demás, conformando así un pacto cargado de utilitarismo (es el costo que debemos pagar por la convivencia social).

LA NECESIDAD DE UN DIÁLOGO SINCERO

Las repercusiones globales de las acciones regionales, el deterioro del

medio ambiente que deja cada vez menos espacio a los errores humanos, la explotación irracional de los recursos, entre otras causas, plantean la urgencia de un acuerdo ético mundial. [3]

Es cierto que existen intentos como el de la Fundación Weltethos, presidida por Hans Küng, fundados en la necesidad planetaria de una ética mundial, que promueve el diálogo interreligioso a partir de criterios comunes basados en cuatro principios básicos: no matarás, no robarás, no mentirás, ámense los unos a los otros. [4] A pesar de la pretensión de objetividad [5] de ese intento, no se logra superar el principio general que consiste en la construcción de acuerdos y no presenta argumentos que justifiquen el carácter inalterable de esos criterios.

No obstante lo señalado, sería injusto no reconocer el avance de esta iniciativa que rescata el camino del diálogo, hace presente valores mínimos comunes y abre el paso para un razonamiento ulterior: el respeto a la vida de todo ser humano. [6]

[3] KÜNG, H., *Proyecto de una ética mundial*, Trotta, Madrid, 1991.

[4] Declaración del II Parlamento de las Religiones del Mundo, Chicago en 1993, *Hacia una ética mundial* [en línea], disponible en: <http://www.audir.org/esp/recursos/declaracion_2_parlament.html> [consulta: 11 de octubre de 2010].

[5] Ídem. "Se trata de un consenso básico mínimo relativo a valores vinculantes, criterios inalterables y actitudes morales fundamentales".

[6] Ídem. "Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la integridad corporal y al libre desarrollo de su personalidad siempre que el ejercicio de este derecho no lesione los de los demás. Ningún ser humano tiene derecho a maltratar física o psíquicamente a otro, a lesionarle o, por supuesto, a matarle. Y ningún pueblo, ningún Estado, ninguna raza, ninguna religión tiene el derecho de discriminar, 'depurar', exiliar ni, por supuesto, exterminar a una minoría de otra condición u otro credo".

De hecho en el 2009 la Comisión Teológica Internacional [7] emitió un documento que recoge estas propuestas, las cuales califica como más urgentes que nunca. [8] Según este documento la lista de temas que deben ponerse a consideración de modo inmediato son: el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, el terrorismo, el crimen organizado, la violencia, la opresión y el veloz desarrollo de las biotecnologías, sobre todo aquellas que afectan directamente al hombre como la clonación y la manipulación genética. [9]

Detrás de esa urgencia, la Comisión Teológica Internacional propone una serie de puntos a considerar para avanzar en la propuesta:

1) La búsqueda de un lenguaje ético común compromete a todos los hombres -de modo particular a los creyentes- por un diálogo que debe estar marcado por

ser paciente y respetuoso con todos los hombres de buena voluntad [10] buscando lo que "es verdadero, noble y justo, puro, amable, honroso, aquello que es virtud y que merece alabanza", como afirma la carta a los Filipenses 4, 8.

2) Esa búsqueda presupone un proceso de conversión y purificación de todo individualismo e interés personal, para despertar una actitud solidaria, compasiva, que busque el interés común y la convivencia pacífica. [11] Sólo el diálogo permitirá el paso de la constricción a la persuasión. [12]

3) Tiene un precedente común y objetivo en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948. Este documento recoge "algunos derechos inalienables de la persona humana que trascienden la ley positiva de los Estados y deben servirles como referencia y norma". [13]

[7] COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Alla ricerca di un'etica universale: nuovo sguardo sulla legge naturale*, Libreria Editrice Vaticana, Citta del Vaticano, 2009.

[8] *Ibidem*, "Introducción".

[9] *Ibidem*.

[10] *Ibidem*, n. 3.

[11] *Ibidem*, n. 4.

[12] JUAN PABLO II, *Discurso de Su Santidad el papa Juan Pablo II a la quincuagésima Asamblea General de la Naciones Unidas* [en línea], 5 de octubre de 1995, n. 3: "Si queremos que un siglo de constricción deje paso a un siglo de persuasión, debemos encontrar el camino para discutir, con un lenguaje comprensible y común, acerca del futuro del hombre. La ley moral universal, escrita en el corazón del hombre, es una especie de 'gramática' que sirve al mundo para afrontar esta discusión sobre su mismo futuro". Disponible en: <http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1995/october/documents/hf_jp-ii_spe_05101995_address-to-uno_sp.html> [consulta: 25 de noviembre de 2010].

[13] *Ibidem*, n. 5.

Es interesante que el documento de la Comisión Teológica Internacional, recuerda que estas normas preexisten al legislador y se siguen -como reza el preámbulo de la Declaración Universal- "del reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana". En palabras de Juan Pablo II, la declaración propone derechos "enraizados" en la naturaleza de la persona y "reflejan las exigencias objetivas e imprescindibles de una ley moral universal". [14] A su vez dan testimonio de que es la racionalidad y no el sin sentido quien guía la convivencia de los hombres. Si se niega la naturaleza común de los hombres, ¿sobre qué base se establece la igualdad de derechos? Sin el reconocimiento de elementos humanos comunes sobre los que se fundan los derechos universales todo el andamiaje de derechos humanos sucumbe y vuelve imposible toda política internacional de diálogo.

4) Como complemento del ítem anterior, debemos ser cautos a la hora de aceptar la actual tendencia a multiplicar derechos particulares que son presentados como derechos humanos cuando en realidad sólo representan reivindicaciones de algunos sectores y que no deben confundirse con las exigencias propias del bien común. [15] Cabe destacar el riesgo que supone confundir reclamos particulares con derechos humanos, ya que habida cuenta de la separación de toda referencia objetiva, los resultados siempre se inclinarán a favor de los más fuertes, de quienes impongan su ideología y acallen la voz de los más frágiles. A ese respecto se refería Juan Pablo II cuando nos instaba ser voz de los más débiles. [16]

5) En cuanto al proyecto de una ética global, si bien se considera "digno de interés y expresión de la necesidad actual de una ética que tenga validez universal" [17] corre el riesgo de quedar encerrado en la lógica de la ética del consenso, y así

[14] *Ibidem*, n. 3.

[15] COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Alla ricerca di un'etica universale...*, op. cit., n. 6.

[16] JUAN PABLO II, *Carta Encíclica "Evangelium vitae"*, 1995, n. 5: "La Encíclica *Rerum novarum*, llamaba la atención de todos sobre esta singular analogía: 'Así como hace un siglo la clase obrera estaba oprimida en sus derechos fundamentales, y la Iglesia tomó su defensa con gran valentía, proclamando los derechos sacrosantos de la persona del trabajador, así ahora, cuando otra categoría de personas está oprimida en su derecho fundamental a la vida, la Iglesia siente el deber de dar voz, con la misma valentía, a quien no tiene voz. El suyo es el clamor evangélico en defensa de los pobres del mundo y de quienes son amenazados, despreciados y oprimidos en sus derechos humanos'".

[17] *Ibidem*, n. 6.

relativizar valores y exigencias fundamentales en favor de otros intereses jerárquicamente menores. [18]

Constituye una falacia afirmar que una ética objetiva no puede ser respetuosa de las minorías; por el contrario, obliga a todos a respetar lo propiamente humano presente en cada sector social. Quizás sea esto lo que incomoda a algunos sectores: la referencia objetiva a una teleonomía propiamente humana que deja al descubierto lo inhumano de ciertas prácticas como el aborto, la eutanasia o la tortura.

En caso de hacernos eco de la proposición contraria -en la que se afirma la ley vigente como norma de toda moralidad-, exponemos a la sociedad a la dictadura de la "mayoría aritmética" [19] tan susceptible a ser influenciada por el poder político y económico. Recordemos el caso de una senadora que votó en contra de lo correcto por el mandato popular de su provincia a cambio de un

viaje a Oriente, dos ambulancias y diez calles pavimentadas: ese era el precio de la traición a su conciencia y a lo señalado por su electorado. ¿Dónde está la racionalidad de esa actitud o los valores en pugna!?

Al respecto señalaba el Santo Padre, Benedicto XVI:

"La ley natural es, en definitiva, el único baluarte válido contra la arbitrariedad del poder o los engaños de la manipulación ideológica. El conocimiento de esta ley inscrita en el corazón del hombre aumenta con el crecimiento de la conciencia moral. Por tanto, la primera preocupación para todos, y en especial para los que tienen responsabilidades públicas, debería consistir en promover la maduración de la conciencia moral. Este es el progreso fundamental sin el cual todos los demás progresos no serían auténticos. La ley inscrita en nuestra naturaleza es la verdadera garantía ofrecida a cada uno para poder vivir libre y respetado en su dignidad". [20]

[18] *Ibidem*, n. 4: "Se va delineando y consolidando una nueva situación cultural que confiere a los atentados contra la vida un aspecto inédito y -podría decirse- aun más inicuo ocasionando ulteriores y graves preocupaciones: amplios sectores de la opinión pública justifican algunos atentados contra la vida en nombre de los derechos de la libertad individual, y sobre este presupuesto pretenden no sólo la impunidad, sino incluso la autorización por parte del Estado, con el fin de practicarlos con absoluta libertad y además con la intervención gratuita de las estructuras sanitarias".

[19] COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Alla ricerca di un'etica universale...*, op. cit., n. 7.

[20] BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes en un congreso sobre la ley moral natural* [en línea], 12 de febrero de 2007, disponible en: <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2007/february/documents/hf_ben-xvi_spe_20070212_pul_sp.html> [consulta: 25 de noviembre de 2010].

CÓMO CONCEBIR ESE DIÁLOGO NECESARIO

Pensar el diálogo desde los valores cristianos tiene para los católicos un modelo básico propuesto por la encíclica *Ecclesiam suam*, [21] del recordado papa Pablo VI. Allí se señalan los elementos fundamentales que deben hallarse en todo diálogo:

1) Debemos ser los cristianos quienes tomemos la iniciativa y busquemos caminos de diálogo, obrando a imitación de Dios que amó primero.

2) Debe partir de la caridad y buscar desinteresadamente el bien y la verdad.

3) Debe dirigirse a todos los hombres sin distinción.

4) Funciona suscitando, no imponiendo a nadie; es respetuoso de las libertades individuales y civiles.

5) Es gradual, sucesivo, valora incluso pequeños gestos de cercanía, sin dejar para más tarde lo que debe hacerse ahora.

6) Es veraz y no oculta la propia identidad y los principios.

Sobre este aspecto final se asienta un acuerdo fundamental para poder dialogar:

la vida humana debe ser respetada y custodiada siempre, de modo que no respetar este principio hace inútil todo diálogo.

Al respecto, la encíclica *Evangelium vitae* destaca en su número 4: "El resultado al que se llega es dramático: si es muy grave y preocupante el fenómeno de la eliminación de tantas vidas humanas incipientes o próximas a su ocaso, no menos grave e inquietante es el hecho de que a la conciencia misma, casi oscurecida por condicionamientos tan grandes, le cueste cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental mismo de la vida humana". [22]

El mandato de no matar es un límite infranqueable sobre el cual se basa la posibilidad de todo diálogo. Sin este límite no existe la persona del otro, se desvanece el "interlocutor", no tengo con quien interactuar. A su vez, un diálogo verdadero se da en una relación entre iguales, no hay asimetría posible, al menos en lo que se refiere a la común dignidad. No es posible que la existencia del "otro" sea intermitente, sin una densidad ontológica propia que vuelva a su persona intocable. [23]

[21] Pablo VI, *Carta Encíclica "Ecclesiam suam"*, 1964, nn. 27 y ss.

[22] JUAN PABLO II, *Carta Encíclica "Evangelium vitae"*, op. cit., n. 4.

[23] En su libro *Una ética para nuestro tiempo*, el P. Romano Guardini cuando trata el vocablo "respeto" (en alemán *ehrefürcht*) aclara que se compone de dos palabras "honor" y "temor", porque sería el temor a herir la honra de otro.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS ÉTICAS DEL CONSENSO Y LOS VALORES PERMANENTES

Llevado al ámbito político, Benedicto XVI recordaba a los parlamentarios ingleses la necesidad de un diálogo constante entre el mundo de la razón y el mundo de la fe. Al mismo tiempo les señalaba la inaplicabilidad de las éticas del consenso cuando lo que está en juego es la vida humana:

"Así que, el punto central de esta cuestión es el siguiente: ¿dónde se encuentra la fundamentación ética de las deliberaciones políticas? (...). Su papel [el de la religión] consiste más bien en ayudar a purificar e iluminar la aplicación de la razón al descubrimiento de principios morales objetivos. Este papel 'corrector' de la religión respecto de la razón no siempre ha sido bienvenido, en parte debido a expresiones deformadas de la religión, tales como el sectarismo y el fundamentalismo. Se trata de un proceso en doble sentido. Sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de

todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX. Por eso deseo indicar que el mundo de la razón y el mundo de la fe -el mundo de la racionalidad secular y el mundo de las creencias religiosas- necesitan uno de otro y no deberían tener miedo de entablar un diálogo profundo y continuo, por el bien de nuestra civilización". [24]

Cuando lo que está en juego es la vida humana debemos ser sumamente cuidadosos, ya que dejarlo todo en manos de las deformaciones religiosas (sectas y fundamentalismos) sin el auxilio de la razón o, por el contrario, poner sólo en manos de la razón la evaluación que decida sobre la vida y la muerte de alguien, prescindiendo de toda referencia a la trascendencia que es propia de la criatura humana, conduce por un camino sin salida a la cultura de la muerte.

En este diálogo que propiciamos, la vida del hombre no es un factor más en juego, ella precede a los participantes y los sostiene en su propia existencia. En esto reside su condición de ineludible, negar esa característica fundamental pone en riesgo la posibilidad misma del

[24] BENEDICTO XVI, *Encuentro con representantes de la sociedad británica. Discurso del Santo Padre Benedicto XVI* [en línea], op. cit.

diálogo, ya que por consenso podríamos determinar que uno de los interlocutores no tiene derecho a vivir y eliminarlo de la mesa de discusión. Donde hay certeza de vida humana, toda discusión sobre el derecho que esa vida posee a su existencia resulta peligrosamente vana. Si vive, nadie tiene derecho a eliminarla. [25]

La vida humana posee una dignidad que le es propia y que no comparte con ninguna otra forma de vida. Respetarla desde su concepción hasta la muerte natural ha de ser un valor ineludible y fundamental al momento de resguardar la dignidad de la vida contra la cultura de la muerte.

[25] JUAN PABLO II, *Carta Encíclica "Evangelium vitae"*, op. cit., n. 71: "Si la autoridad pública (...) nunca puede aceptar legitimar como derecho de los individuos -aunque éstos fueran la mayoría de los miembros de la sociedad-, la ofensa infligida a otras personas mediante la negación de un derecho suyo tan fundamental como el de la vida".